

tra Comisión Directiva, se informó sobre los objetivos, organización y próximos pasos a dar por esta Asociación. Se fijaron fechas, para próximas reuniones en el mes de enero de 1984.

CAMPAÑA DE SOCIOS - Es importante el crecimiento del Centro, en su organización, en su participación integrando comisiones de trabajo, estando al día en el aporte de las cuotas sociales, y haciendo cada uno de nosotros, nuevos socios.

El padrón social del CETU a la fecha, es de cien asociados aproximadamente, necesitamos aumentar nuestro padrón, desde hoy, iniciamos todos la "CAMPAÑA DE SOCIOS DEL CETU"

BOLETIN DEL CENTRO DE LA TAPICERIA URUGUAYA

(CETU)

Pedro Olmida 2717 - Montevideo - Uruguay

ciudad

SEÑOR

IMPRESO

CENTRO DE LA TAPICERIA URUGUAYA (C.E.T.U.)

UN AÑO DE ACTIVIDAD

BOLETIN N° 4

Diciembre - enero 1984

NOTAS:

El 18 de octubre de 1982, se funda la asociación civil denominada Centro de la Tapicería Uruguaya (CETU). De su "Acta de Fundación", se desprende el estatuto base que reglamentará inicial y estructuralmente, las futuras actividades del Centro.

Presentados, de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Justicia, los trámites para su legalización y aceptados los mismos, se da fin a la primera etapa del centro: la de su fundación dentro de un marco jurídico que relacione legalmente, a nuestro Centro con el Estado, y éste, reglamente su organización. Es así que cumplimos con nuestro primer objetivo; ser una organización de tapiceros reconocida y propia con el fin de: "...nuclear y representar a los tapiceros, promover el arte del Tapiz, incentivar su investigación, divulgar sus actividades, promover un activo intercambio..." (capítulo I, artículo 1, del "Acta de Fundación" del CETU). El sentido del Centro, junto a su razón de ser, están planteados.

Otra de las fechas a tener en cuenta, para la evaluación de este año de actividades es la del 24 de noviembre. Fecha de nuestra primera "Asamblea General Ordinaria", convocada por la Comisión Directiva para que su "...órgano soberano..." (capítulo IV, artículo 1, del "Acta de Fundación" del CETU) considere "...la memoria anual y el balance, que deberá presentar la Comisión Directiva, así como todo otro asunto que la misma hubiere incluido en el orden del día..." (Capítulo IV, artículo II, del "Acta de Fundación" del CETU).

Es en la "Asamblea General Ordinaria", que la Comisión Directiva del CETU presenta para su aprobación un "Plan de Trabajo". Dicho plan, se desarrollará e instrumentará en Comisiones integradas por los socios del Centro, ejecutándosele en el transcurso del año que comienza.

Concluimos así, otra de las etapas del Centro de la Tapicería Uruguaya; al afirmar una línea de acción, plantear a la Asamblea la aceptación de la misma, y buscar en sus asociados la participación. Con esta hipótesis, abrimos otra de las etapas del Centro, dentro de la cual nos encontramos, y que nos exige el desarrollo de un trabajo eficaz.

La Comisión Directiva, asume su responsabilidad como organizadora, y comparte con sus asociados, que mediante su participación en las Asambleas y Comisiones del Centro la responsabilidad en la viabilidad y el éxito de las tareas propuestas.

1984, comienza para el CENTRO DE LA TAPICERÍA URUGUAYA, con un gran desafío.

NUEVAS AUTORIDADES Y COMISIONES DE TRABAJO - Fue aprobada por la Asamblea General, la Comisión Directiva del CETU por el período 1984, siendo sus autoridades:

Presidente: Higinio Bidart **Tesorero:** Carlos María Gutierrez
Vice-presidente: Perla Maggi 1er. suplente: Felipe Maqueira
Secretario: Beatriz Carballo 2do. suplente: Silke Bernitt

En dicha Comisión durante 1983, desempeñaron cargos los compañeros; Thelma Cestau, Eduardo Barahona, e Inés Liard, a quienes agradecemos su apoyo y participación.

También se formaron e integraron distintas comisiones de trabajo:

1. secretaría de Relaciones Públicas; encargado, Higinio Bidart.
2. secretaría de Finanzas; encargada, Silke Bernitt.
3. comisión de Cursos; encargado, Eduardo Barahona.
4. comisión del VI Encuentro; encargada, Thelma Cestau.
5. comisión de Boletín; encargado, Felipe Maqueira.
6. comisión de Docentes de la Tapicería; encargada, Nilad Delfino.
7. comisión de Comercialización; encargado, Pedro Colotuzzo.

La integración de los socios del CETU, al trabajo en las Comisiones, se realizará por medio de sus respectivos encargados.

CONCURSO "BECAS-CETU 83" - El Centro de la Tapicería Uruguay, otorgó en el mes de noviembre las primeras "BECAS-CETU 83". Concurso de Becas a ser auspiciado por el Centro cada dos años y con el fin de promover el estudio y perfeccionamiento, bajo la supervisión de docentes calificados.

Las Becas, se dirigen a profundizar tanto las técnicas tradicionales del tapiz, como a abrir el conocimiento en las áreas de: el diseño, el color, las técnicas experimentales, la historia del Arte y el Tapiz.

Para emitir su fallo, en esta oportunidad, el jurado tuvo en cuenta los siguientes criterios: ".... 1) Otorgar becas técnicas a aquellos tapiceros expositores, que habiendo demostrado condiciones prometedoras en el campo del diseño y el color, acusaron la necesidad de profundizar sus conocimientos técnicos; y 2) otorgar becas teóricas a aquellos tapiceros expositores que habiendo demostrado un dominio aceptable de la técnica del gobelino, probaron la necesidad de complementar sus conocimientos mediante cursos de diseño, uso del color o Historia del Arte" ("Acta del Jurado").

Este año, las becas fueron otorgadas a los siguientes tapicistas: Perla Domínguez, Sara Piñeyro, Ricardo Gómez Rial, Alicia Imbernón, María Inés Bello, María del Pilar Varela, Claudia Prieto, Graciela Bonino y Cecilia Liesengang.

Agradecemos a quienes participaron en el concurso de "BECAS-CETU", ya que su interés afirma sus fines.

"CURSOS-CETU-84" - Dentro de su "Plan de Trabajo, aprobado por la Asamblea General, para 1984 el CETU llevará a cabo el siguiente "Plan de Cursos" para sus asociados.

1) "Forma y relación de la Tapicería con la Escultura"

1. profesor: Octavio Podestá.
2. días: viernes de 9 a 12 hs.
3. comienzo: 9 de marzo.
4. duración: 16 clases.
5. costo: N\$ 250 por mes.

2) "Renovación del Tapiz en el siglo XX"

1. profesor: María Luisa Rampini.
2. día: lunes de 19 a 20.15 hs.
3. comienzo: abril
4. duración: 6 clases
5. costo: N\$ 120 por mes.

3) "Teoría del color, aplicada al diseño textil"

1. profesor: Alicia Asconeguy

Por informaciones e inscripciones, dirigirse a Colonia 883 en horario comercial.

PREMIO FRATERNIDAD 1983 - El "Premio Fraternidad 1983", creado por la fundación B'NAI B'RITH del Uruguay, fue otorgado al tapicero Ernesto Aroztegui. Este premio alude directamente al Centro de la Tapicería Uruguay; por estar integrado Ernesto Aroztegui a la Comisión de Honor del Centro; por haberse premiado y por lo tanto jerarquizado entre otros rubros de las Artes Plásticas, a la Tapicería (lamentablemente excluida de certámenes y representaciones nacionales, o cuestionada, al no otorgarsele "status" de Arte); por sumársele anónimamente al premiado y su premio, un movimiento que lleva aproximadamente dos décadas de trabajo constante en la creación, promoción y docencia del Arte del Tapiz. Felicitaciones, al Maestro Aroztegui.

PROMOCION DE LAS ARTES - El Comité interino de PROA (asociación creada para la promoción de las artes y las artesanías), hizo llegar a la Comisión Directiva del CETU una invitación, para participar en la reunión plenaria de su Asociación, el viernes 16 de diciembre de 1983 a las 19 hs., en la sala de actos de Cinemateca.

En la citada reunión a la que concurrieron integrantes de nues

19/18